



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para una planta fotovoltaica, subestación eléctrica y línea subterránea, promovido por «Tree Power Energy, S.L.», en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid). Expte.: 334/2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 23.2, 25.2 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico que se detalla:

Uso autorizable: PLANTA FOTOVOLTAICA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y LÍNEA SUBTERRÁNEA.

Promotor: TREE POWER ENERGY, S.L.

Emplazamiento: POLÍGONO 2: Fincas 17, 18, 30, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 76, 77, 78, 91, 138, 139, 161, 162, 163, 167, 186, 189, 198, 9002, 9003, 9004, 9005, 9007, 9013, 9015, 9016, 9017 y 9018.

POLÍGONO 3: Fincas 1, 2, 3, 9001, 9002 y 9003.

POLÍGONO 6: Fincas 9, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 55 y 9001.

POLÍGONO 7: Fincas 1, 2 y 3, 5, 6, 7 y 9002.

El período de información pública será de veinte días, comenzando a contar desde el siguiente a la que resulte ser la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León o en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia de Valladolid.

El expediente n.º 334/2019 se encuentra depositado en el Ayuntamiento para que pueda ser consultado por todas aquellas personas interesadas, de lunes a viernes laborables y de 09:00 a 14:00 horas. No obstante, en cumplimiento de lo dispuesto en



el artículo 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, toda la documentación presentada (compuesta de cuatro partes) se encuentra alojada en el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento y cuya dirección es: <https://vianadecega.sedelectronica.es/board>.

Viana de Cega, 12 de noviembre de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: ALBERTO JESÚS COLLANTES VELASCO